DIARIO BALEAR

DEL MARTES 19 DE FEBRERO DE 1828.

F. San Conrado confesor, san Paulino mártir y san Gabino presbítero.=Ciérranse las velaciones. Sol en Piscis.

Sale el sol á las 6 y 42 minutos y se pone á las 5 y 18 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden resolviendo S. M. por punto general que los Asesores de las Intendencias y Subdelegaciones de Rentas no perciban parte alguna en los decomisos.

Enterado el Rey nuestro Señor del espediente promovido acerca de las pretensiones del Asesor de aduanas de Cantábria y otros, pidiendo se les asigne en sus comisos la décimasesta parte que señala á los de columnas móviles el reglamento de 11 de febrero de 1825, se ha servido mandar S. M. por punto general, que los Asesores de las Intendencias y Subdelegaciones de Rentas no perciban parte alguna en distribucion, y que haciéndolo los Intendentes y Subdelegados desde el recibo de esta resolucion de la octava parte que les asigna la Instruccion de 8 de junio de 1805 en las distribuciones, no carezca tampoco conforme á ella de la que le pertenece el fondo del Resguardo para los objetos á que está aplicado. De Real orden &c. Madrid 30 de diciembre de 1827.= Luis Lopez Ballesteros.

(*G. de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 17 de enero.

Se ha mandado por S. M. en su Consejo, con fecha de antes de ayer, que el Parlamento, que debia reunirse el martes 22 del corriente, se prorógue al 29 del mismo para la espedicion de los negocios; y se ha dado el encargo al muy honorable lord canciller de esta parte del reino-unido de la Gran Bretaña de redactar un mensage, segun costumbre, para que se lleve á efecto esta próroga.

=El *Courier* dice que son varios los rumores que corren sobre arreglo del nuevo Ministerio; pero que nada se sabe aun de positivo.

=Sabemos con placer, dice el *Sun*, que en una junta de los directores del paso subterráneo del Támesis, celebrada antes de ayer, se ha resuelto unánimemente que se perseverase en esta empresa prodigiosa; cuya determinacion honra sobre manera á los directores; porque abandonar un tal proyecto solo por falta de medios, seria indigno de nuestro carácter nacional; mucho mas cuando el ingeniero dice que el daño puede repararse con menos costa que el anterior.

=El 13 á media noche descendió Mr. Brunel, el padre, acompañado de Mr. Gravatt, en la campana de buzos hasta cerca de la abertura por donde se colocó el agua el dia anterior en el camino subterráneo del Támesis, y observó que el boqueron tenia de 7 á 9 pies de largo y de 4 á 5 de ancho: por fortuna han quedado en medio de dicha abertura dos troncos de tierra, los cuales servirán mucho para formar un nuevo lecho de arcilla. Mr. Brunel y Mr. Gravatt, permanecieron bajo del agua por espacio de media hora, y segun sus observaciones han deducido con la mayor satisfaccion que al fin podrán no solo

cerrar el boqueron, sino tambien concluir aquella vasta empresa, empleando los medios de que se valieron la primera vez, es decir, tapando la abertura con un gran pedazo de tela embreada, y colocando encima sacos de arcilla. Sin embargo de que son muy considerables los gastos que se originan, se espera que la falta de fondos no será causa para que se interrumpa la obra, principalmente cuando se tiene hecha casi la mitad. (*Courier.*)

FRANCIA.

Paris 20 de enero.

El Rey ha espedido el siguiente decreto:

Cárlos por la gracia de Dios &c.

»Teniendo presente el decreto de 4 del corriente, por el que hemos encargado á nuestro muy amado hijo, el Delfin, que nos hiciese las propuestas para los empleos vacantes en el ejército; y queriendo prevenir cualquiera duda que pudiese ocurrir sobre la clase y estension de lo que compete al cargo que tenemos confiado al Ministro Secretario de Estado del departamento de la Guerra, por decreto del propio dia, y en conformidad con lo que él mismo nos ha hecho presente, hemos ordenado y ordenamos lo que sigue:

Art. 1º El Sr. vizconde de Caux, nombrado por decreto de 4 de enero Ministro Secretario de Estado de la administracion de la Guerra, tomará el título de Ministro Secretario de Estado de la Guerra.

2º Conservará las atribuciones que constituyen el departamento de la Guerra, escepto la propuesta de los empleos vacantes en el ejército, la cual hemos confiado á nuestro muy amado hijo el Delfin.

3º El espediente preparatorio que ha de servir de base para las propuestas que nos haga nuestro muy amado hijo, se rubricará y certificará por nues-

tro Ministro Secretario de Estado de la Guerra, conforme á las leyes y decretos relativos á los ascensos en el ejército.

4.º Nuestro Ministro Secretario de Estado de la Guerra queda encargado de la ejecucion del presente &c.

Dado en el palacio de las Tullerías á 17 de enero del año de gracia 1828, y el 4.º de nuestro reinado.= *Cárlos.*"

Idem 22.

Dice un periódico que cuando el prefecto del Sena presentó al vizconde de Martignac, Ministro del Interior, los corregidores de Paris y los individuos del Consejo general, aprovecharon aquellos esta ocasion para esponer al Ministro la necesidad de dar á la capital una organizacion municipal que estuviese en armonía con sus intereses, sus necesidades y nuestras instituciones. Aseguran que Mr. de Martignac contestó que este importantísimo objeto estaba unido á un sistema general, que llamaba hace tiempo su atencion; y que no deseando mas que satisfacer una necesidad generalmente sentida, recibiria con mucho gusto las alteraciones y memorias que se le dirigiesen sobre este asunto. (*Gaceta de Francia.*)

=La *Gaceta de Florencia* contiene las noticias siguientes estractadas de una carta de Corfú fecha el 15 de diciembre.

»Las tropas árabes han abandonado enteramente por orden de Ibrahim á Tripolitza, y á todo aquel territorio. Este con su ejército se ha vuelto desde el campo de Modon á Navarino. Desde que el general Church desembarcó en Dragomestre nada que merezca alguna importancia ha emprendido, pero trata de fortificarse en diferentes posiciones.

Las tropas turcas que estaban en Prevesa en nú-

mero de 19 hombres se habian puesto en camino; pero han suspendido sus movimientos luego que conocieron la fuerza superior de los griegos. Patrás se sostiene todavía; habiéndose disminuido mucho su guarnicion por la salida de los árabes, ya no se temia la falta de víveres.

La Puerta habia mandado llamar á Constantinopla á todos los gefes de los albaneses, á fin de concertarse con ellos sobre las diferentes medidas que debian tomarse en las actuales circunstancias; pero ninguno se ha atrevido á ir, temiendo perder su cabeza, ó ser detenido allí en rehenes.

Segun las últimas noticias del Archipiélago parece que todavía se sostenia el castillo de Scio; pero que la situacion de los sitiados cada dia se hacia mas crítica, á consecuencia del bombardeo que los griegos continuaban sin interrupcion. En todo el mes de noviembre ha hecho la guarnicion tres salidas.

Se ha espedido á Sira una gran cantidad de mastíc que se habia recogido con mucha abundancia en Scio, y se ha vendido por cuenta del Gobierno griego para ocurrir á los gastos de la espedicion.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Barcelona 2 de febrero.

SS. MM. continúan en esta ciudad sin novedad en su importante salud.

=El dia 28 de enero último tuvieron el honor de felicitar á S. M. y besar su Real mano los individuos y corporaciones siguientes:

El Arcipreste de S. Juan de las Abadesas, á nombre del cabildo eclesiástico y el ayuntamiento de la misma villa. El Regidor decano de Castelfollit. El Cura y Ayuntamiento de Palafurgell. Un Comisionado de la villa de Pals. El Cura y Ayuntamiento de santa

Cecilia y Marganell. El Cura y Baile de Corbera. El Cura y Ayuntamiento de Bot. El Cura y Ayuntamiento de Monistrol de Rexaders, y el Cura y Ayuntamiento de Fornells.

Dia 29: D. Domingo Boldú, comandante de voluntarios Realistas de Cervera. El Cura y Ayuntamiento de Gandesa. El Administrador y Prior del orden de Sta. Maria del Junquera, Real Monasterio de religiosas caballerescas del hábito de Santiago de esta ciudad. Un Comisionado de Padret y Marsá. El Ayuntamiento de Vall de Aran. El Cura y Ayuntamiento de Vallvidrera. El Cura, Cabildo y Ayuntamiento de Tarrasa, y el Comisionado de la municipalidad de Ciudadela de Menorca el teniente coronel agregado al E. M. de la plaza de Mahon D. Gabriel Martorell, quien arengó á S. M. en estos términos:

Señor: Como Comisionado de la noble municipalidad de Ciudadela de Menorca, tengo la satisfaccion de felicitar á VV. RR. MM. por su interesante y feliz llegada, y por los prósperos sucesos de este Principado de Cataluña; con estos plausibles motivos, tengo el honor de tributar en nombre del ayuntamiento de Ciudadela, á la augusta Persona de V. M. el debido homenage de amor y lealtad de dicha corporacion, que siempre fiel y permanente en su adhesion á la Soberanía de V. R. M. desea incesantemente la conservacion de su interesante Real Persona, por dilatados años, para la felicidad de la Monarquía.

Dia 30: El Cura, Ayuntamiento y primer Baile de Badalona. El Ayuntamiento de S. Miguel de Colera. Una Comision de los curas y ayuntamiento de las Franquesas del Vallés. El Cura de Bagur. Un Comisionado de Espinelvas. Idem de Pau. Idem de Palau Saverdera, y el D. D. Josef Maluquer comisionado del cura párroco y ayuntamiento de Alentorn,

quien en nombre de sus comitentes manifestó los sentimientos de fidelidad y gratitud á su augusto Soberano con la siguiente arenga.

Señor: El pueblo de Alentorn, que en todas épocas se ha acreditado leal y amante de V. M. no puede volver de su justa admiracion. Contempla en vos Señor un héroe que sabe despreciar magnánimo los mas arduos peligros; emprender con fortaleza las mayores acciones, y vencer con la sola presencia las terribles furias de la rebelion. Ve con ternura en V. M. un padre decidido á abandonar su sosiego para volar al socorro de la porcion escogida de sus hijos. Gloríase Alentorn de pertenecer al número de estos, en cuyo timbre fija el principio de su felicidad; y con tales sentimientos acude á ofrecer á los pies del Trono los de una eterna gratitud, y felicitar á su augusto Soberano por el éesito de tan heróica marcha que ha conservado nuestras haciendas y vidas, cuales sacrificaremos gustosos por el adorado Rey Fernando vii, gloria de la generacion actual y envidia de las futuras.

(*D. de B.*)

Palma 18 *de febrero.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 18 PARA EL 19.

Parada, capitan de hospital y provisiones y sagento de hospital Almansa.=Valencia.

AVISOS.

El Sr. Intendente de este ejército y reino con fecha de ayer pasó al Real Consulado de esta Isla el oficio que á la letra dice así.

Al vice-Cónsul frances digo ahora mismo lo que sigue.=El Comandante de uno de los buques del Resguardo me dice con fecha de ayer, que á las 9 de la mañana reconoció en Porto-Petra un buque moro con 6 piezas y 64 hombres, su capitan Chipe Berse,

el que le manifestó haber salido el 26 del anterior de Argel con el objeto de apresar buques franceses, habiendo arribado á la costa de Santañy por el temporal.=Dígolo á Vm. para que pueda dar las noticias convenientes á los buques franceses.

Cuya publicacion ha dispuesto el Real Consulado para conocimiento del comercio. Palma 18 de febrero de 1828.=El encargado de la secretaría=*José Mariano Estada.*

El que hubiere hallado una sortija de un rubí, guarnecido con diamantes, se servirá entregarlo en la oficina de este periódico, donde se darán las señas y el correspondiente hallazgo.

El javeque correo de Barcelona nombrado S. José al mando del patron Nicolas Vivó saldrá para su destino el 20 del corriente: admite cargo y pasageros.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 18 *del corriente.*

De Palamós polacra S. José su patron Antonio Colomar con 9 marineros y 133 pasageros, salió el 15; en lastre.

De Marsella el javeque Sto. Cristo su patron Sebastian Coll con 8 marineros, salió el 14; con géneros.

Despachadas el 18.

Para Valencia el laud Cármen su patron Juan Terrasa con 8 marineros y géneros.

Para Marsella la bombarda la amable Janne su patron José Bernardo Poitdevin frances con 6 marineros y aceite.

Para idem el bateo frances Jeune Natalis su patron Simon Bobis con 4 marineros é idem.

Para idem el idem Sta. Maria su patron Juan Pedro Ulie con 4 marineros é idem.

CON SUPERIOR PERMISO.
IMPRENTA DE FELIPE GUASP.